



## Ajuntament de Benicàssim

**3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OCHO CASETAS INDIVIDUALES EN EL BULEVAR SITO ENTRE LAS CALLES EL CLOT Y PASEO PEREZ BAYER Y UNA BARRA DE BAR CARPA JOVEN UBICADA EN CALLE LEOPOLDO QUEROL – POLIGONO 7 DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR DE SANTO TOMAS DE BENICÀSSIM. (Expte. 13272/2024 )**

Benicàssim, en fecha 27 de agosto de 2024 siendo las 13:00 horas se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes integrantes:

**Presidenta: D. Joaquín Valls Calero**, Vicesecretario municipal.

**Vocales :**

- **D<sup>a</sup>. Berta García Prades**, Interventora accidental según Decreto n.º 2024-2736 Fecha: 13/08/2024.
- **D. Antonio Artola Dols**, Secretario-General municipal
- **D. Ainara Conesa Garcia**, Jefa de sección de personal y Servicios públicos.

**Secretaria:**

- **D<sup>a</sup> Mónica Ribes Ramos**, Jefa de Negociado de Servicios Públicos.

### II.-DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Constituida la Mesa de Contratación en la fecha, hora y forma que antecede, previa citación y anuncio publicado en la Web del Ayuntamiento, por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los asistentes la “subsanación ” presentada por la Plica n.º 1 presentada por OFFROADSITE, S.L., recibida en tiempo y forma de conformidad con el requerimiento efectuado de conformidad con acta de fecha 22 de agosto de 2024, calificada la documentación obrante en el expediente la Mesa acuerda admitir la Plica n.º 1 presentada por OFFROADSITE, S.L..

Acto seguido se procede por la Presidenta de la Mesa a invitar a la apertura de los





## Ajuntament de Benicàssim

sobres B a los asistentes (Laura Fernández Ribes y Manuel Pintor Romero en representación de Tuyrem, S.L. y Marian Lopez Diago en representación de Offoadsite, S.L.) siendo el resultado el siguiente:

**PLICA N.º 1: OFFROADSITE, S.L. , quien ofrece**

- Canon por caseta: **2.900,00 euros**
- Compromiso de ofrecer agua no envasada de manera gratuita: **SI**
- Compromiso de no usar plásticos de un solo uso: **SI**

**PLICA N.º 2: TUYREM, S.L.**

- Canon por caseta: **2.800,00 euros**
- Compromiso de ofrecer agua no envasada de manera gratuita: **SI**
- Compromiso de no usar plásticos de un solo uso: **SI**

No habiendo preguntas por los asistentes se da por concluido el acto, sometiéndose las ofertas presentadas a informe del técnico al objeto de proceder a la evaluación conforme a los criterios de valoración señalados en la cláusula 12ª de las bases que regulan el presente procedimiento.

Posteriormente se procede a invitar a los asistentes al acto relativo al LOTE-2 casetas a fin de dar a conocer el informe sobre la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, al acto asisten (David Mark Aliaga y Pura Tarrega Alapont en representación de Lola Benicassim, S.L. , Lucio Cotrina y Adrian Monforte, Juan José Medina Romero en representación de El Tinglao Benicassim, S.L., Eva Hernández Bustamente y Andrés Hernández Álvarez, Laura Fernández Ribes y Manuel Pintor Romero en representación de Tuyrem, S.L. y Marian Lopez Diago).

Por parte de la Presidenta se procede a dar cuenta del informe sobre la valoración de los criterios de adjudicación de forma resumida de conformidad con lo establecido en la cláusula 12ª de las bases que regulan el presente procedimiento, indicándose que se va a proceder a transcribir en el acta por lo que a continuación se transcribe la valoración contenida en el informe de fecha 23 /08/2024 suscrito por la TAG de Personal y Servicios Públicos:

*“ En fecha 22 de agosto de 2024 se constituye la mesa de contratación en acto público para proceder a la apertura del sobre B correspondiente a la licitación para el otorgamiento, en*





## Ajuntament de Benicàssim

*régimen de concurrencia competitiva, de autorización demanial para uso privativo de dominio público para la instalación y explotación un mesón compuesto por ocho casetas individuales, sito en el bulevard ubicado entre las Calles El Clot y Paseo Perez Bayer, durante las Fiestas en de Santo Tomás.*

*Tras al apertura la documentación se da traslado a la responsable el contrato que emite el presente informe relativo a los criterios de valoración:*

*De conformidad con la cláusula sexta de las bases los cánones mínimos son los siguientes:*

*LOTE 2: El canon mínimo de cada una de las casetas será de SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (750 €).*

*Siendo los criterios de valoración los siguientes:*

*A) Canon de licitación superior al mínimo exigible, hasta 75 puntos para cada uno de los lotes. Se valora con la máxima puntuación la mejor oferta económica y, el resto de ofertas de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula, siendo de cero puntos aquellas ofertas que se ajusten al canon mínimo de licitación:*

*Puntuación = 75 x Importe Ofertado/ Importe mejor oferta económica*

*Quedarán excluidas del procedimiento de licitación aquellas proposiciones que no oferten el mínimo establecido como canon a satisfacer*

*B) Compromiso de ofrecer a los consumidores, clientes o usuarios de sus servicios, la posibilidad de consumo de agua no envasada de manera gratuita 10 puntos.*

*C) Compromiso de no usar plásticos de un solo uso 15 puntos.*

*En caso de igualdad entre dos o más licitadores empates se resolverá mediante sorteo realizado en acto público.*

### **PLICA N.º 1: LOLA BENICÀSSIM, S.L.**

*Número de casetas: 2*

*Canon por caseta: 2.503 euros*

*Compromiso de ofrecer agua no envasada de manera gratuita: SI*

*Compromiso de no usar plásticos de un solo uso: SI*

### **PLICA N.º 2: ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**

*Número de casetas: 2*

*Canon por caseta: 1.361 euros*

*Compromiso de ofrecer agua no envasada de manera gratuita: SI*

*Compromiso de no usar plásticos de un solo uso: SI*

### **PLICA N.º 3: TUYREM, SL.**

*Número de casetas: 1*





## Ajuntament de Benicàssim

Canon por caseta: 4.800 euros

Compromiso de ofrecer agua no envasada de manera gratuita: SI

Compromiso de no usar plásticos de un solo uso: SI

### **PLICA N.º 4: LUCIO COTRINA RODRÍGUEZ**

Número de casetas: 1

Canon por caseta: 921 euros

Compromiso de ofrecer agua no envasada de manera gratuita: SI

Compromiso de no usar plásticos de un solo uso: SI

### **PLICA N.º 5: EL TINGLAO BENICASIM, S.L.U**

Número de casetas: 1

Canon por caseta: 3.310 euros

Compromiso de ofrecer agua no envasada de manera gratuita: SI

Compromiso de no usar plásticos de un solo uso: SI

A la vista de la documentación portada la puntuación para el LOTE B queda de la siguiente forma, teniendo en cuenta que todos los citadores han optado como primera opción a este lote:

<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>OTROS CRITERIOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>LOLA BENICÀSSIM, S.L.</b>	39,11 PUNTOS	25 PUNTOS	64,10 PUNTOS
<b>ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ</b>	21,27 PUNTOS	25 PUNTOS	46,27 PUNTOS
<b>TUYREM, SL.</b>	75 PUNTOS	25 PUNTOS	100 PUNTOS
<b>LUCIO COTRINA RODRÍGUEZ</b>	14,39 PUNTOS	25 PUNTOS	39,39 PUNTOS
<b>EL TINGLAO BENICASIM, S.L.U</b>	51,72 PUNTOS	25 PUNTOS	76,72 PUNTOS

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas y el número de casetas solicitadas, procede declarar a todos los licitadores adjudicatarios provisionales y establecer el siguiente orden de elección de casetas:

**1º.- TUYREM, SL: 100 PUNTOS**

**2º.- EL TINGLAO BENICASIM, S.L.U: 76,72 PUNTOS**

**3º y 4º.- LOLA BENICÀSSIM, S.L.: 64,10 PUNTOS**





## Ajuntament de Benicàssim

**5º y 6º.- ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ: 46,27 PUNTOS**

**7º.- LUCIO COTRINA RODRÍGUEZ: 39,39 PUNTOS**

*Lo que se comunica para conocimiento de la Mesa de Contratación.”*

Una vez finalizado el acto, dado que se encuentran todos los representantes de los licitadores se procede a la elección de la caseta sobre plano, por orden de puntuación por lo que el resultado es el siguiente.

- 1º) **TUYREM, SL..** : quien escoge la caseta n.º 3 plasmando su firma sobre el dibujo del plano.
- 2) **EL TINGLAO BENICASIM, S.L.U.** quien escoge la caseta n.º 7 plasmando su firma sobre el dibujo del plano.
- 3) **LOLA BENICÀSSIM, S.L.** quien ha optado a dos casetas por lo que escoge las casetas n.º 1 y 2 plasmando su firma sobre el dibujo del plano.
- 4) **ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, quien ha optado a dos casetas por lo que escoge las casetas n.º 5 y 6 plasmando su firma sobre el dibujo del plano.
- 5) **LUCIO COTRINA RODRÍGUEZ**, quien escoge la caseta n.º 4 plasmando su firma sobre el dibujo del plano.

### II.-PROPUESTA DE LA MESA :

La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula 14 de las bases que regulan el presente procedimiento y art 22 del RD 817/2009 y 157 LCSP , **viene en acordar** :

- **En relación al LOTE N.º 1:barra carpa joven:**
  - Admitir al licitador **PLICA N.º 1 OFFROADSITE, S.L.**, al haber presentado la documentación indicada en la base 11ª y considerar suficiente y adecuada a las bases reguladoras del presente procedimiento
  - Someter las ofertas presentadas por las plicas n.º 1 y 2 a informe del técnico al objeto de proceder a la evaluación conforme a los criterios de valoración señalados en la cláusula 12ª de las bases que regulan el presente procedimiento.

- **En relación al LOTE N.º2: Casetas:**





## Ajuntament de Benicàssim

---

A la vista del informe técnico sobre los criterios de adjudicación y la elección de las casetas siguiendo el orden de puntuación obtenido, se propone elevar al órgano de contratación la propuesta de otorgamiento de las autorizaciones demaniales según el siguiente orden:

- **TUYREM, S.L.** : caseta n.º 3
- **EL TINGLAO BENICASIM, S.L.U.** caseta n.º 7
- **LOLA BENICÀSSIM, S.L.** dos casetas n.º 1 y 2
- **ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, dos casetas n.º 5 y 6
- **LUCIO COTRINA RODRÍGUEZ**, caseta n.º 4

Dándose por concluido el acto a las 13:55 horas y en prueba de conformidad con lo actuado se levanta la presente Acta que tras su lectura la firman los presentes.

La Presidenta,

Las Vocales

La Secretaria,

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

